



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ



morena

2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE
COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA.

DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ del Partido
Movimiento de Regeneración Nacional, en mi carácter de Diputada por el
XIV Distrito Local Electoral, de conformidad con lo dispuesto por el
artículo **106** y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento **PROPOSICIÓN CON**
PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos ocupamos ahora en esta tribuna de un problema que
lamentablemente se repite en perjuicio de muchas familias que a lo largo
de las costas del Pacífico de Baja California Sur, se dedican a los servicios
turísticos durante el arribo de ballena gris en invierno.

Estas costas, es el único lugar en el mundo donde la ballena gris se
reproduce, algunas se aparean en las lagunas costeras, ojo de liebre en
Guerrero Negro, San Ignacio ambos en el municipio de Mulegé y el
complejo lagunar de Bahía Magdalena, en Comondú, y Puerto Chale en La
Paz.



Tras un año de gestación, las ballenas regresan a las cálidas aguas de las lagunas costeras y aquí nacen sus crías que son amamantadas hasta alcanzar un peso adecuado para la travesía de regreso a las costas de Alaska al fin del invierno.

La actividad turística con motivo del arribo de ballena gris a nuestras costas representa una fuente de trabajo e ingreso en todas esas localidades inclusive en La Paz frecuente punto de arribo para trasladarse a los sitios de avistamiento, por eso al presentarse de nuevo el problema del retraso de los permisos para embarcaciones se pone en riesgo la fuente de trabajo de miles de personas.

Como integrante del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera del Vizcaíno nos fue planteado ese problema que motivó a prestadores de servicios turísticos de Guerrero Negro a solicitar mediante una misiva con carácter de URGENTE, el apoyo de Diputados Federales y Senadores por Baja California Sur, para solucionar definitivamente este problema de retraso de los permisos por trámites burocráticos en la SEMARNAT, que se repite año con año.

Solicitud que nos hacen Llegar y que a la letra Dice:

“ASUNTO URGENTE:

**Solicitud de su intervención para la solución
sobre la presente temporada de ballenas 2024- 2025**

Nos dirigimos a ustedes con carácter de urgencia en representación de los prestadores de servicios turísticos y cooperativas pesqueras de Guerrero Negro, Baja California Sur; quienes dependen de la observación de ballenas como actividad económica y cultural clave.

**Enfrentamos una crisis administrativa y técnica que pone en riesgo
no solo el desarrollo de la próxima temporada de ballenas (15 de**

diciembre de 2024 al 30 de abril de 2025), sino también el sustento de miles de familias, la economía regional y la imagen turística de México en el mundo.

Durante más de 15 años, hemos trabajado de manera colaborativa con las autoridades federales y locales para garantizar que las actividades relacionadas con la observación de ballenas se realicen bajo los más altos estándares de seguridad y legalidad.

Este esquema ha considerado las limitantes técnicas del sistema SICAPAM, que administra Capitanía de Puertos y no permite renovar los certificados de seguridad marítima hasta los 60 días previos a su vencimiento. En años anteriores, la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) aceptaba certificados vigentes al momento de la solicitud, con el compromiso de renovarlos antes de su vencimiento.

Este procedimiento, basado en la buena fe, permitió desarrollar las temporadas sin contratiempos y sin comprometer la conservación de las especies ni la seguridad de las embarcaciones. Es relevante mencionar que, al revisar la página oficial de SEMARNAT para el trámite SEMARNAT-08-036 (<https://www.gob.mx/tramites/ficha/aprovechamientono-extractivo-de-vida-silvestre/SEMARNAT430>), no se especifica el certificado de seguridad marítima como requisito explícito para la obtención de las autorizaciones.

Esta omisión ha generado confusión entre los prestadores de servicios, quienes cumplen puntualmente con los requisitos indicados en el portal oficial, pero enfrentan observaciones administrativas relacionadas con documentos no mencionados. Este año, la DGVS ha rechazado las solicitudes de permisos de aprovechamiento no extractivo bajo el argumento de que los certificados de seguridad marítima presentados no cubren la totalidad del periodo solicitado, citando el apartado 4.3 de la



NOM-131-SEMARNAT-2010 y el artículo 47 Bis 3, fracción VI, de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin embargo, esta resolución no considera las limitaciones técnicas del sistema SICAPAM, lo cual imposibilita cumplir con este requisito. Este problema técnico no está bajo nuestro control y ha generado las siguientes complicaciones:

Impacto económico inmediato.-

Tan solo en Guerrero Negro, la temporada de ballenas genera ingresos estimados en 30 millones de pesos en cuatro meses.

Este impacto económico se multiplica al considerar otras localidades como San Ignacio, Bahía Magdalena y Puerto Chale. La suspensión de actividades afectaría a miles de familias que dependen directamente de esta actividad.

Riesgo por las vacaciones decembrinas: o La proximidad de las fiestas navideñas puede causar retrasos administrativos, dejando a los prestadores sin la posibilidad de obtener los permisos necesarios a tiempo, lo que afectará el inicio de la temporada el 15 de diciembre.

Deterioro de la reputación internacional:

- México ha invertido significativamente en la promoción del turismo ballenero como una actividad sostenible y culturalmente relevante.

La suspensión de esta temporada dañaría la confianza de turistas nacionales e internacionales y comprometería futuras inversiones en el sector.

Afectaciones legales y operativas: o 90-95% de los prestadores de servicios relacionados con la observación de ballenas quedarían imposibilitados de operar, generando pérdidas económicas masivas, disputas contractuales



con clientes y un grave deterioro social y económico para las comunidades locales.

Queremos dejar en claro que no buscamos operar fuera de la ley ni en sus márgenes.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las normativas y con la protección de las especies y su entorno. Sin embargo, es necesario adoptar soluciones inmediatas y trabajar en mecanismos a largo plazo que permitan evitar estas problemáticas en el futuro.

Con base en lo anterior, solicitamos su intervención urgente para garantizar que la próxima temporada de ballenas pueda desarrollarse en tiempo y forma. Proponemos las siguientes soluciones inmediatas y estructurales:

Soluciones inmediatas:

- Que la DGVS acepte certificados de seguridad marítima vigentes al momento de la solicitud, con el compromiso de renovarlos antes de su vencimiento.

- Que se prioricen las solicitudes relacionadas con la temporada de ballenas, evitando retrasos por las vacaciones decembrinas.

- Que se emitan permisos provisionales, condicionados a la presentación de los certificados renovados una vez que SICAPAM lo permita. Soluciones estructurales:

- Que se convoquen mesas de trabajo entre Capitanía de Puertos, DGVS (Dirección General de Vida Silvestre) y los prestadores para ajustar los periodos de renovación de los certificados de seguridad marítima, garantizando que cubran completamente las temporadas de operación.



-Que se revisen y actualicen los lineamientos del trámite SEMARNAT08-036 para incluir de manera explícita todos los requisitos necesarios, eliminando cualquier margen de confusión.

De no implementarse una solución inmediata, México enfrentará:

1. Pérdidas económicas masivas: Impactando tanto a las comunidades locales como al sector turístico.
2. Deterioro en la confianza internacional: Perdiendo credibilidad como líder en turismo sostenible y afectando la imagen del país.
3. Afectaciones sociales: Miles de familias quedarían sin sustento, generando inestabilidad económica y social en las regiones afectadas. La observación de ballenas no solo es una actividad económica vital para Baja California Sur, sino también un símbolo del compromiso de México con la conservación ambiental y el desarrollo sostenible.

No podemos permitir que esta actividad, que beneficia a tantas comunidades y proyecta una imagen positiva del país, sea interrumpida por problemas administrativos que tienen solución inmediata y viable. Confiamos en que su liderazgo permitirá encontrar una solución oportuna y efectiva. Estamos a su disposición para participar en cualquier iniciativa que garantice el éxito de esta temporada.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio a la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ

TERESITA
VALENTÍN
DIPUTADA DISTRITO XIV

morena

PRIMERO.- La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, de manera respetuosa, **EXHORTA**, con carácter de URGENTE, a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Gobierno Federal, a que se atiendan de inmediato las solicitudes de permisos para el avistamiento de ballenas a cooperativas y prestadores de servicios turísticos de Baja California Sur, antes del inicio de la temporada, este 15 de diciembre, ya que para miles de familias esta actividad representa un importante fuente de trabajo durante el invierno.

SEGUNDO.- La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, de manera respetuosa, **EXHORTA**, con carácter de URGENTE, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, a fin de que se instale una mesa de trabajo interinstitucional que permita resolver el problema expuesto en el cuerpo del presente documento y que afecta a comunidades de Baja California Sur.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
Representante Popular por el XIV Distrito Local Electoral en
el H. Congreso del Estado de Baja California Sur